SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: Comunica registro de entidad reaseguradora extranjera y asignación de código.

CIRCULAR Nº 868 /

A todo el mercado asegurador

Santiago, 30 de junio de 1989

En conformidad a lo establecido en el ar tículo 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, el Superintendente ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular, a la siguiente entidad rea seguradora extranjera:

ENTIDAD REASEGURADORA EXTRANJERA

PAIS

Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaf

Alemania

REPRESENTANTE EN CHILE

DIRECCION

Raimundo Gazitúa Larraín

Moneda N° 970-Piso 12, Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842 de fecha 30 de diciembre de 1988, la entidad reaseguradora extranjera tiene el siguiente código y nombre, respectivamente:

RAZON SOCIAL

CODIGO

NOMBRE

Hannover Rückversicherungs-Aktiengesellschaft

R-187

Hannover

atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE

La Circular Nº 867 fue enviada a todo el mercado asegurador.